



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 164

RANCAGUA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 164

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 16 de Septiembre de 2008
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Eduardo Soto Romero
 Edison Ortiz González
 Alexis Valenzuela V.T
 Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas
	Paz Mancilla Moscoso	Director de SECPLAC .
	Carlos Medina	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	Sandra Espejo P.	Directora de DIDECO (S)
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. y Comunicaciones
	Marcela Riquelme	Defensoría Ciudadana
	Patricio Verdugo	Depto. Seguridad Pública
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 164 DEL 16/09/2008

Tema a tratar:

1. Aprobación o Rechazo, Acta N° 153.
2. Aprobación o Rechazo, "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2009", D.E. 1075, del 08 de Septiembre de 2008, División Educación. Expone Sra. Irma Valencia Contreras, Directora División Educación.
3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 90, del 11 de Septiembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
 - a. **Análisis Aplicación a Ordenanza Juegos Electrónicos.**
 - b. **Otorgamientos de Patentes de Alcoholes y Cambios de Domicilio.**
4. Aprobación o Rechazo, Ord. N° 1210, del 05 de Septiembre de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario; Comodato Fundación Integra, específicamente aclaración de plazos con respecto a los terrenos municipales, traspasados para construcción de Salas Cunas. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.
5. Aprobación o Rechazo, Propuesta Pública denominada "**Construcción y Mejoramiento Áreas Verdes Varios Sectores de Rancagua**" (FONDEVE), Pase Interno N° 151 del 29 de agosto de 2008, de la Dirección de Control. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.
6. Aprobación o Rechazo, Comodato a Fundación Mi Casa, Proyecto SENAME. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.
7. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Desarrollo Productivo y Territorial N° 69, del 08 de Septiembre de 2008, Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.
 - a. **Nombre de Loteo, Calles y Pasajes, solicitud presentada por la Constructora C.D.I. Ltda.**
8. Exposición Hogar de Cristo. Expone Encargado.
9. Aprobación o Rechazo, Compromiso para financiar gastos de Mantenimiento y Operación del Proyecto "**Mejoramiento Infraestructura Deportivo en Complejo Deportivo Guillermo Saavedra**" Código BIP N° 30071866-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

Pase Interno N° 534, del 11 de Septiembre de 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.

10. Entrega Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Agosto de 2008, Ord. N° 3997, del 05 de Septiembre de 2008, de Alcaldía.
11. Aprobación o Rechazo, Creación de la Corporación Cultural de Rancagua. Pase Interno N° 656, del 12 de Septiembre de 2008. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director Asesoría Jurídica.
12. Varios.

SESION ORDINARIA N° 164

16 de Septiembre de 2008

1. Aprobación o rechazo Actas N° 153

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el acta N° 153.

2. Aprobación o Rechazo, “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2009”, D. E. 1075, del 08 de Septiembre de 2008, División Educación. Expone Sra. Irma Valencia Contreras, Directora División Educación.

SRA. IRMA VALENCIA: Ayer se analizó en reunión de comisión el proyecto de PADEM 2009 y en su elaboración han participado todos los estamentos que tienen que ver con el uso de esta importante herramienta de trabajo. Como ha sido la costumbre hoy se trae al seno de este concejo para que sea aprobado en su totalidad.

SR. MANUEL VILLAGRA: En la señalada reunión de comisión participar el suscrito, Nicolás Díaz, Danilo y Edison Ortiz.

SR. EDISON ORTIZ: Decir que en la Corporación Municipal se ha venido haciendo una alta inversión en infraestructura, a fin de implementar la Jornada Escolar Completa y a la vez darle una mayor comodidad tanto a los Profesores como a los Alumnos, pero muy por el contrario y se ha perdido un importante número de matrícula, por lo tanto, debemos afinar el diagnóstico, focalizando mejor y mas firme.

SR. DANILO JORQUERA: Lo apruebo, dejar en claro la calidad, la deserción de matrícula. Aclarar que el Colegio Profesores no fue consultado, lo encuentran anti-democrático y lo que se planteo en la Asociación Chilena de Municipalidades de doblar la subvenciones de \$ 30.000 a \$ 60.000 y no se ha hecho, esa es la diferencia, un colegio con mas recursos hace mas cosas, se subió solo en un 15%.

SR. NICOLAS DIAZ: No todo es dinero, si es importante, pero no es todo. Cuando un padre tiene hijos hace un esfuerzo por colocarlos en colegios privados, con doblar el aporte, no necesariamente se mejoran los niveles educacionales, lo que permite concluir que la preocupación de Edison es valedera, ya que con mayor inversión en infraestructura se bajo en el rendimiento y a la vez se perdió un número importante de matrícula.

SR. MANUEL VILLAGRA: Aquí existe un baja de interés, abuso de licencias médicas, Tengo un caso muy cercano, se trata de un sobrino, se le envía a casa por falta profesores, esto no es bueno y no habla bien de la educación que se esta entregando.

SR. ALCALDE: Se han tomado medidas, se van a otorgar bonificaciones por asistencia y se bajo en número de licencia en el 1º semestre, ahora existe otra mirada.

SRA. IRMA VALENCIA: He tomado nota de lo que se ha planteado, lo vamos a analizar.

SRA. PAMELA MEDINA: No vine a Comisión de Educación, claramente llama la atención el cambio tan drástico del un año a otro, ha habido una caída importante en las matriculas.

SR. ALCALDE: Ha sido sistemática.

SRA. PAMELA MEDINA: El bajo puntaje en el CIMSE; creo aquí existe una responsabilidad, algo debemos hacer, para que los que tienen menores ingresos, no tengan que padecer esto, no podemos esperar.

SR. ALCALDE: Sugerir, en campaña siempre aparecen estos temas, debemos hacer análisis técnico de la problemática, conveniente sería dar informe sobre la materia, es un tema que debemos asumir.

SR. MANUEL VILLAGRA: Esto esta en el PADEM.

SRA. IRMA VALENCIA: No es situación puntual en nuestros alumnos y el próximo año debemos tener mejores resultados.

SR. EDISON ORTIZ: Para que tenemos equipos de profesionales, si no somos capaces de mejorar.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Recordar el planteamiento hecho por un experto en la reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde dijo que se le planteo en su oportunidad a la Presidenta de que la subvención debía ser de \$100.000 por alumno, lo que permitiría mejorar el nivel educacional de nuestros alumnos. Apruebo el informe, que fue preparado en forma seria y profesional.

SR. MANUEL VILLAGRA: El documento fue entregado recién el viernes y había llegado antes.

ACUERDO: Con la abstención de la Concejala Pamela Medina, y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2009.

3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 90, del 11 de Septiembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

a. Análisis Aplicación a Ordenanza Juegos Electrónicos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda tratar el presente tema en una próxima sesión de Concejo.

b. Otorgamientos de Patentes de Alcoholes y Cambios de Domicilio.

SR. JUAN CAMILO: No incluimos en informe una patente nueva de la Sociedad Comercial y Distribuidora de Productos Alimenticios y Otros Ltda., de giro de Supermercado de bebidas alcohólicas, con domicilio comercial en Avenida El Sol.

SR. NICOLAS DIAZ: El día que se hacen fiscalizaciones para locales de alcoholes, todos los informes son favorables, sería conveniente hacer fiscalización posterior ya que de lo original nada queda, todo lo cambian. Pido tener presente esto, a fin de efectuar fiscalizaciones posteriores.

SR. JUAN CAMILO: Señala que se analizó en reunión de comisión la solicitud de una patente de alcoholes y el cambio de local de dos patentes, conforme al siguiente detalle:

I. Solicitudes de Otorgamiento de Patentes:

1.- Don Juan Morales González, solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Millán N° 299.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el otorgamiento de la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Millán N° 299, solicitado por don Juan Morales González.

II. Solicitudes de Cambio de Local:

1.- De doña Yamillet Espina Fuentes, solicita cambio de local de su patente Rol N° 4-673, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en Pacheco Altamirano N° 2605, Villa el Sol.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el traslado de la patente Rol N° 4-673, Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia el nuevo local ubicado en Pacheco Altamirano N° 2605, Villa el Sol solicitado por doña Yamillet Espina Fuentes.

2.- De la Sociedad Turística, Gastronómica y Comercial Spazio Zero Sur Ltda., quien solicita el cambio de local de su patente Rol 4-452, Expendio de Cerveza, hacia el nuevo local ubicado en Cuevas N° 81.

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento, se resolvió por Comisión que el Concejo debe ponderar; existe patente en el local y de propiedad de uno de los socios el Sr. Alejandro Montecinos Urbina, que se ordenó no autorizar la renovación de sus patentes.

SR. EDISON ORTIZ: La comisión esta traspasando la responsabilidad al Concejo, el cumple los mismos requisitos de las anteriores solicitudes, que pasa si nos oponemos ahora, eventualmente reúne todos los requisitos.

SR. JUAN CAMILO: La comisión sugiere y no toma decisiones y la Contraloría General de la República, le endosa al Concejo esta responsabilidad.

SR. DANILO JORQUERA: Estuve solo en la comisión, mi opinión es adversa y par funcionar se requería un número de a lo menos dos Concejales.

SR. ARTURO JARA: Llegue a la hora y como no se inició en oportunidad me retire, después se hizo la reunión.

SR. NICOLAS DIAZ: De las dos anotaciones que este contribuyente tiene, es por vender alcohol sin alimentos adecuados. En lo personal estoy por denegar esta patente.

SRA. PAMELA MEDINA: Existen antecedentes negativos para el local, me llegó carta del propietario, acompaña nómina de 39 vecinos, esta tiene fecha de emisión el 09 de septiembre de 2008, e indican los vecinos lo siguiente; se compromete a mantener condiciones de aseo fuera del local, con comunicación expedita y fluida con vecinos para mantener una buena convivencia, importante sería ver si los vecinos viven en el sector.

SR. ALCALDE: Se autoriza a vecinos a tratar el tema.

SR. NICOLAS DIAZ: Esto se debe hacer en comisión de Concejo, debió haber hablado en comisión.

DIRIGENTE: Tengo listado de todos los vecinos con sus firmas del sector, son 300 firmas en total.

SR. JUAN CAMILO: Esta patente no es la misma anterior, se ocupa el mismo nombre, prácticamente es el mismo dueño, como quedamos con los vecinos, el documento es rechazado, por los problemas que hemos tenido, junto con Barcelona y Woodoo.

SR. EDISON ORTIZ: No tengo problema en rechazar esta ahora y de aquí en adelante en rechazar.

SR. ALCALDE: Se debe ponderar si alguien tiene o no antecedentes, aquí existe un historial.

SR. EDISON ORTIZ: Se me pide a mí que yo pondere y en el futuro voy a actuar de la misma manera.

SR. ALCALDE: Si existe antecedentes debemos ponderar y lo podemos pelear en los tribunales, el Barcelona lo perdió en los tribunales y estamos en el suprema. Por muy legal que sea, los compromete al menos la ½ de ellos son los mismos.

SR. MANUEL VILLAGRA: Esta claro Alcalde, votamos.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Se hizo votación en la Junta de Vecinos como corresponde.

SR. ALCALDE: Los hechos a ponderar son los otros.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Me preocupo la validación de los aspectos jurídicos y lo otro, existen patente de Restauran que han sido sancionados con partes, por no cumplir con lo que la patente ordena. Si no funcionaban como Restauran, ellos podrían cambiar el giro y cumplir con la ley y o se modifica la

Sociedad y con integrantes sin antecedentes. El Restautant nunca funciono como tal y funciono como Schopería, deberíamos funcionar sin la presencia de los vecinos, recomiendo no decidir ahora, que hablen los vecinos y el locatario y luego resolver, sin la presencia de los actores, para no terminar en la Corte de Apelaciones con este caso.

SR. ALCALDE: La asamblea es un elemento mas para la toma de decisiones, es por las infracciones, el negocio debiéramos cuidarlo.

SR. EDISON ORTIZ: Si vamos a rechazar, lo comparto, ordenamos el cierre de algo que estaba mal, pido lo hagamos bien, es cambio de local, es necesario asamblea para esto.

SR. JUAN CAMILO: Si era con consulta a la Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Es elemento más para tomar en cuenta, los elementos a considerar son los concretos, sin estos elementos la opinión no es vinculante.

SR. NICOLAS DIAZ: En una oportunidad aprobamos el otorgamiento de una patente con opinión negativa de Junta de Vecinos.

SR. DANILO JORQUERA: Debemos tomar lo que hemos avanzado, la decisión de no autorizar la renovación de esta patente.

SR. ALCALDE: Es primera vez que existen registros de partes, tenemos dos personas que hacen seguimientos e informan al Concejo.

SRA. MARCELA RIQUELME: La Corte de Apelaciones, dice que es recomendación de la Junta de Vecinos y tomo consideración de los partes que allí habían y es lo que se repite hoy.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Tengo opinión como Concejal, no debemos permitir este tipo de negocios en el centro, no funcionan como tal, provocan congestión y colapso del tránsito. ¡No más!, debemos dar una señal potente y generar de una vez por todas un barrio para este tipo de actividades, no me parece que existan vecinos que estén de acuerdo, no mas carrete en el centro de Rancagua, lo otro hacerlo fuera y que los adultos mayores dejarlo vivir tranquilo.

SR. PATRICIO VERDUGO: La patente que tenía el local como Restauran Diurno y Nocturno y ahora asume a una patente superior para funcionar, con ello, esta claro que no va a tener la obligación de expender comida.

SR. ALCALDE: Por la aprobación del cambio de local de la patente Rol 4.452.

SR. ARTURO JARA: Consultar a Juan Camilo; es patente nueva.

SR. JUAN CAMILO: Es patente nueva como Sociedad nueva, se trata de una patente que era de un tercero, al que se le compro y ahora desean trasladarla a un nuevo local, es decir, el local es nuevo.

SRA. PAMELA MEDINA: Mas allá de este caso, se debería adoptar un procedimiento para señalarle a este tipo de contribuyentes, los riesgos a los que se exponen al hacer una inversión, nadie les puede garantizar con el historial que ellos tenían, de que sea aprobada y el riesgo que corren en el Concejo.

SR. ALCALDE: La consulta debiera hacerse antes de hacer la inversión, que Letelier prepare un instructivo al respecto.

SR. EDISON ORTIZ: Lo otro es regularizar esto por la vía del Plano Regulador.

SR. DANILO JORQUERA: Se ha avanzado bastante en el tema.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda rechazar el cambio de la patente de Expendio de Cerveza, Rol 4-452, hacia el nuevo local ubicado en Cuevas N° 81, presentado por la Sociedad Turística, Gastronomita y Comercial Spazio Zero Sur Limitada.

Además, se agrega un resumen sobre situación de patentes Roles 4-932 y 4-933, que no fue autorizada su renovación en concejo de fecha 31/07/2008. Ambas patentes de propiedad de don Diego Montecinos Urbina, giro Restaurant Diurno y Nocturno, ubicadas en Cuevas N° 81, sancionadas mediante Decreto Exento N° 2161, de fecha 31 de Julio de 2008.

4. **Aprobación o Rechazo, Ord. N° 1210, del 05 de Septiembre de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario; Comodato Fundación Integra, específicamente aclaración de plazos con respecto a los terrenos municipales, traspasados para construcción de Salas Cunas. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.**

SRA. SANDRA ESPEJO: Se trata de definir el plazo del comodato, el cual debiera ser de a lo menos 10 años, ello, por la inversión que se tiene que hacer en la construcción del Jardín de Salas Cunas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda **aprobar la entrega en comodato de terrenos de propiedad municipal, que se indican a continuación, a la Fundación Integra, para la construcción de Salas Cunas, por un periodo de 10 años:**

Sala Cuna "Los Bosques de San Francisco", ubicado en calle Santa Filomena N° 1156, Villa los Bosques de San Francisco.

Jardín infantil "Agua Luna", ubicado en Camino Interior N° 02648, Villa Luna, localidad de La Moranina.

Sala Cuna "Mi Gran Tesoro", ubicada en Violeta Parra esquina Constanza, Población Vicuña Mackenna.

5. **Aprobación o Rechazo, Propuesta Pública denominada "Construcción y Mejoramiento Áreas Verdes Varios Sectores de Rancagua" (FONDEVE), Pase Interno N° 151 del 29 de agosto de 2008, de la Dirección de Control. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.**

SRA. SANDRA ESPEJO: Como la oferta sobrepasa las 500 U.T.M, se pide autorización al Concejo.

SR. ALCALDE: Se agrupo para hacer más interesante el llamado.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la oferta y adjudicase a don Vicente Becerra Gómez, la propuesta denominada “Construcción y Mejoramiento Áreas Verdes Varios Sectores de Rancagua“, por la suma de \$ 18.223.711 más I. V. A.

6. Aprobación o Rechazo, Comodato a Fundación Mi Casa, Proyecto SENAME.Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.

SRA. SANDRA ESPEJO: Se refiere a la petición formulada por la Fundación Mi, quienes solicita un comodato de terreno de propiedad municipal, que se ubica en Martínez de Rosas N° 702, de la Población Manuel Rodríguez de Rancagua, por un periodo de 5 años.

SR. ALCALDE: La idea es trasladar niños de la residencia del Olivar a este lugar.

SRA. ANA MARIA: El 2007 postulamos a residencia de 30 niños de la provincia, todos niños en situación de riesgo y la casa actual denominada “Casa de Acogida Pilar Ruiseñor”, no es adecuadas.

SR. ALCALDE: Pasan a espacio casi del doble y a un terreno tres veces más grande.

SRA. PAMELA MEDINA: Importante es ocupar luego la propiedad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el comodato a la Fundación de Beneficencia “Mi Casa”, de terreno de propiedad municipal, que se ubica en Martínez de Rosas N° 702, de la Población Manuel Rodríguez de Rancagua, por un periodo de 5 años.

7. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Desarrollo Productivo y Territorial N° 69, del 08 de Septiembre de 2008, Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.

a. Nombre de Loteo, Calles y Pasajes, solicitud presentada por la Constructora C.D.I. Ltda.

SR. PATRICIO LETELIER: Da lectura a Ordinario N° 417, de 02 de Septiembre de 2008, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se solicita la aprobación de nombre de pasajes y calles y del loteo “Hermano Fernando de la Fuente”.

SR. NICOLAS DIAZ: Justificar de porque el nombre, del Hermano Fernando de la Fuente, era Poeta, escultor, y lamentablemente en Sudáfrica donde el residía, se produce una masacre y llega un grupo de indígenas Utus y los ataca, el Hermano Fernando, con 5 españoles más, murieron masacrados, él fue profesor del Instituto del los Hermanos Marista, fue un educador extraordinario y fue Rector del Instituto Marista de San Fernando, el viaje sabiendo lo que le paso, el merece este homenaje, el otro es el Hermano Luís, el murió en una carpa de Scout, con los scout y no molestó a medie y han sido victima de su entusiasmo como el Hermano Luís. Es meritorio que alumnos, se acuerden de estas personas tan valiosas para la sociedad.

SR. ALEXIS VALENZUELA : Los conocí, a ambos, esta solicitud es por una razón inmediata de entregar Loteo, converse con el Hermano Rector y habló con el Hermano Pablo Martínez, esto no requiere mayor discusión y el día de inauguración del Loteo, que se haga la ceremonia que corresponde.

SR. EDISON ORTIZ: Lo apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la designación de nombre de pasajes, calles y del loteo denominado “Hermano Fernando de la Fuente”, solicitado por el Director de Obras Municipales, mediante Ordinario N° 417, de 02 de Septiembre de 2008.

9. **Aprobación o Rechazo, Compromiso para financiar gastos de Mantenición y Operación del Proyecto “Mejoramiento Infraestructura Deportiva en Complejo Deportivo Guillermo Saavedra” Código BIP N° 30071866-0, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional**

SRA. PAZ MACILLA: Da lectura a Pase interno N° 534, de 11 de Septiembre de 2008, de la SECPLAC, mediante el cual se solicita el compromiso formal de parte del Concejo, para financiar los Gastos de Mantenición y Operación del proyecto denominado “Mejoramiento Infraestructura Deportiva en Complejo Deportivo Guillermo Saavedra, Rancagua”.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el compromiso de formal de parte del Concejo, para financiar los Gastos de Mantenición y Operación del proyecto denominado “Mejoramiento Infraestructura Deportiva en Complejo Deportivo Guillermo Saavedra, Rancagua”.

10. **Entrega Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Agosto de 2008, Ord. N° 3997, del 05 de Septiembre de 2008, de Alcaldía.**

SR. ALCALDE: Oportunamente se le entregó a cada uno de los señores Concejales, el informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Agosto de 2008

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

11. **Aprobación o Rechazo, Creación de la Corporación Cultural de Rancagua. Pase Interno N° 656, del 12 de Septiembre de 2008. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director Asesoría Jurídica.**

SR. ALAMIRO CARMONA: Se refiere en forma resumida al borrador de Estatuto de la Corporación Cultural de Rancagua, la aprobación de la Personería Jurídica, va por la vía del Ministerio de Justicia, tiene 9 títulos el Estatuto; preside el Directorio, al Alcalde de turno, con funcionarios que van a ser rentados y que van a ser los encargados de llevar todo el aspecto administrativo. La idea es que el Concejo preste su aprobación a ello

SRA. GUADALUPE ZAMORA: Esto es una necesidad para la administración del Teatro Municipal y para poder tener la posibilidades de percibir recursos por la Ley de Donaciones, denominada Ley Valdes, esto permitiría extendiéndose certificados tributarios a los donatarios; todos los Municipios tienen su Corporación y Rancagua lo requiere en forma urgente.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Porque existe límite por cantidad de integrantes.

SR. ALAMIRO CARMONA: No tiene límite y debe hacerse la constitución ante Notario Público.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Porque no es parte la Corporación, la Directora de la Casa de Culturad. Sería conveniente para darle la continuidad al aspecto cultural.

SR. ALCALDE: Para eso esta el Alcalde.

SR. ALEXIS VALENZUELA: ¿Porque se establecen tres años y no dos años, para los integrantes del Directorio?.

SR. ALAMIRO CAMONA: La asamblea lo puede modificar.

SR. EDISON ORTIZ: Tiene problemas de Dirección y debe ser modificado, es bueno que un Concejal ejerza o como parte de esta Corporación, para que estén los dos poderes representados.

SR. ALCALDE: Debe ser el Encargado de Cultura.

SRA. PAMELA MEDINA: Voy a ser discordante, ¿Porqué la urgencia de aprobar esto?, se le debiera a lo menos dar una vuelta mas, con un proyecto de costo, esto amerita revisarlo. No apruebo hoy.

SR. DANILO JORQUERA: ¿Cómo se va a autofinanciar?.

SR. ALCALDE: Fue presentado más de un año.

SR. DANILO JORQUERA : Agregar que es la Corporación Municipal Cultural de Rancagua, para darle a la ciudad, la identidad que corresponde.

SR. EDISON ORTIZ: Va a tener funcionario Ejecutivo, apruebo con representación del Concejo, requerimos de una Corporación Cultural, es importante que la tengamos.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Este es un proyecto de estatuto preliminar, esto se puede mejorar.

SR. ALCALDE: Sí.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Como garantizó la participación de todos los actores de los actores, la cultura, falta mayor apertura.

SR. EDISON ORTIZ: No es una asamblea.

SR. ALCALDE: Llevamos 20 años aportando a una Corporación Cultural, que hacía sólo un concurso al año y ahora dejo de funcionar.

SRA. GUADALUPE ZAMORA: La Casa de la Cultura tiene la Orquesta Juvenil y las Empresas nos han ido a ofrecer en calidad de donaciones y no hemos podido recibir estos recursos, porque no tenemos los certificados, y el costo de esta Orquesta sería altamente conveniente que lo asuma la Corporación Cultural.

SR. EDUARDO SOTO : La Sra. Guadalupe fue clara en el tema, los integrantes de la Corporación Cultural deseaban entregar esto y lo único que se hacía era el Concurso Público. Esto es segundo intento que se hace, hace un tiempo se hizo y venían acotados los integrantes, ¿Cual es la diferencia de esta propuesta a la anterior?, en la anterior la integraba la Universidad de Rancagua.

SR. ALCALDE: No es cerrada como antes, no se si lo analizaste, se recogió las observaciones anteriores.

SR. EDUARDO SOTO: Y los recursos, de donde salen, de la Municipalidad o de otro organismo.

SR. ALCALDE: Contempla recursos municipales y la parte social de la cultura queda en la Municipalidad, la idea es mejorar la gestión.

SR. ALCALDE: Por la aprobación de la voluntad del Concejo para iniciar el proceso de la creación de la Corporación Cultural de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la voluntad del Concejo para iniciar el proceso de la creación de la Corporación Cultural de Rancagua.

12. Varios**12.1. Concejál Eduardo Soto, solicita a funcionarios municipales, abstenerse de participar en actividades políticas.**

SR. EDUARDO SOTO: He participado en varias organizaciones y he podido comprobar la participación de funcionarios de los C. D. C. y en horas de trabajo, interviniendo en actividades políticas, dichos funcionarios están diciendo que de salir elegido el suscrito, se van a terminar los C. D. C. Le pido señor Alcalde que de las instrucciones para que no se siga con esta situación, existe indicación de Contraloría que es muy clara al respecto.

SR. ALCALDE: Le solicito señor Soto, de lugares y fecha, no obstante esto, aclarar que existen muchos funcionarios que están de vacaciones.

SR. NICOLAS DIAZ: No considero adecuado que se afirme como si hubiese estado siempre ocurriendo, las funcionarios públicos pueden participar en todas las reuniones y decir lo que quieran.

SR. ALCALDE: La instrucción salió de la unidad de Control.

12.2. Concejál Nicolás Díaz, solicita que se converse con Carabineros, para no permitir a niños que circulen patinetas en la Plaza de los Héroes en patinetas.

SR. NICOLAS DIAZ: Le pido que interceda con Carabineros, para terminar con el tema de de los niños que corren en patinetas. Conozco un caso en que una señora fue fracturada, es una falta de respeto, la que a diario cometen estos niños.

SR. EDISON ORTIZ: Aparte de que destruyen colocándole vela en los frontones, comparto en todas sus parte lo planteado por el Concejál Nicolás Díaz.

12.3. Solicitud de fiscalización a camiones que votan restos de animales y sangre en estero la cadena.

SR. EDISON ORTIZ: Sería bueno que alguien de D.I.G.A, se preocupe de fiscalizar a camiones que durante la noche votan desechos de animales y sangre en el Estero La Cadena, en el camino a Doñihue, esta fiscalización debe hacerse de noche en Punta de Cortés.

SR. ALCALDE: Es importante dar la hora en que estos camiones actúan, que don Carlos Medina analice el tema.

12.4. Vecino de la Población Manso de Velasco fue agredido.

SR. EDISON ORTIZ: Le pegaron a vecino de la Población Manso de Velasco, al respecto se va a presenta recurso en el Juzgado de Policía Local.

SR. ALCALDE: No podemos hacer la denuncia en el Tribunal.

SR. PATRICIO LETELIER: El Juez lo oriento como hacerlo.

12.5. Solicita informe sobre subvenciones municipales.

SR. EDISON ORTIZ: Se aprobó larga lista de subvenciones finales, son de bajo montos, pido se evacue informe de ¿Cuales y cuantas fueron?.

12.6. Solicitud de retiro de desechos de limpieza de canal en sector Baquedano y Chancón.

SR. DANILO JORQUERA: Los canalistas han generado una serie de conflictos, en la Villa Baquedano, han dejado escombros y

ramas secas en el borde del canal, han botado una pandereta en el sector. Con el calor se podría provocar un incendio en el lugar, lo mismo ocurrió está ocurriendo en Chancón, tiraron lodo en la orilla del camino, que con las lluvia se desparrama en el camino y aísla a los vecinos.

SR. ALCALDE: Vamos a actuar contra ellos.

12.7. Reitera sobre informe técnico, respecto a planta de áridos, ubicada en el límite de la comuna de Machalí.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En las dos últimas sesiones de Concejos hice presente, sobre los inconvenientes que esta provocar al entorno la Empresa de árido que esta próxima al límite de Machalí y le solicite un informe técnico antes que expire el contrato y no llegó nada.

SR. ALCALDE: Se envió personal por parte del Administrador Municipal.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Pedí fuera al lugar la comisión evaluadora.

SR. PABLO SILVA: No estaba en las bases y en el contrato.

SR. ALEXIS VALENZUELA : Pido la comisión vaya a ver, la Empresa sigue funcionando, sigue sacando áridos, al mes sacan 30.000 cubos y declaran sólo 20.000 cubos. La situación esta muy delicada, incluso dos chóferes, le han tirado camión a uno de mis hermanos, no tienen ningún respeto, visite con mi hermano el lugar y fui por camino asfaltado y al igual que a mi hermano, me tiraron el camión. Estos empresarios son verdaderos delincuentes, el problema se genera en Rancagua, mi hermano firmó comité ecológico.

SR. ALCALDE: Pablo lo va a ver con Ud.

SRA. PAMELA MEDINA: Entiendo la preocupación del Concejal y su familia, en lo personal no me parece que este preocupado de intereses familiares y personales, más bien debiera estar preocupado de los problemas de la comunidad. No podemos gastar tiempo en intereses familiares.

Siendo las 17:35 horas, se da término a la presente Sesión de Concajo.